

COMANDO

SEPTIEMBRE 6

5.-

COPIA DEL ARTICULO Nº 0773, DE LA ORDEN DEL DIA Nº 143 PARA EL DIA MARTES 30 DE JUNIO DE 1.953.-

ORDEN DEL DIA DEL COMANDANTE DEL BATALLON DE INFANTERIA Nº 18 "CORONEL JAIME ROOCK" PARA HOY MARTES 30 DE JUNIO DE 1.953 EN IBAGUE...."- Artículo 0773.- BAJA DOS SUBOFICIALES POR MALA CONDUCTA.- El Comando del Batallón considerando que los Cabos Primeros LUIS A. CONDE RAYO y MANUEL MONROY DURANGO han cometido una considerable cantidad de faltas, tales como: Atracos al Personal Civil, Detención arbitraria de ciudadanos, exigiendo dinero a los mismos para ponerlos en libertad y Abuso frecuente de bebidas embriagantes, ordena su separación de las Fuerzas Militares POR LA MALA CONDUCTA.- Los mencionados Suboficiales, no merecen permanecer al Ejército de la República, que reclama elementos de confianza, fieles cumplidores de su deber y respetuosos vigilantes del orden.- Los mencionados anteriormente deberán hacer uso de las vacaciones correspondientes al presente año, a partir del 1º de Julio y hasta el 17 del mismo inclusive.- Para efectos fiscales la baja se considerará desde el 18 próximo mes de Julio.- COMUNICADA A LAS 14:30 HORAS.- -- (Fdo) Tte. Coronel CESAR A. CUELLAR VELANDIA, Comandante del Batallón.-

Es fiel Copia:



Teniente JORGE A. URIBE BONILLA
Ayudante del Comando.-